

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN - DAULE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
<b>Descripción</b>	<p>El trámite de inscripción de Testamento, consiste en inscribir la disposición de bienes que realiza una persona antes de su muerte, para sus herederos o legatarios.</p> <p>Legatario: Es aquella persona particular, que adquiere sólo bienes concretos y determinados, sin responder del pasivo de la herencia.</p>

## ¿A quién está dirigido?

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero o legatario de los bienes dejado por la persona fallecida mediante testamento.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Razón de Inscripción del Acto de Testamento

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".
2. Escritura de Testamento.

### Requisitos Específicos:

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita.

Certificado de Gravamen o de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad en el caso de que tenga bienes inmuebles.

## ¿Cómo hago el trámite?

### TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro del Cantón Daule.
2. Presentar 2 testimonios originales de la Escritura Pública.
3. Subsanan observaciones (en caso de existir).
4. Presentar Comprobante de pago de la tasa por Acto de Inscripción.
5. Realizar el pago en las Ventanillas del GAD del oficinas del Registro del Cantón Daule, según ordenanza. Ver Gaceta Oficial # 23, de fecha 10 de Marzo del 2014.
6. Link de gaceta: [https://repositorio.daule.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/GACETA\\_23.pdf](https://repositorio.daule.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/GACETA_23.pdf)
7. Retirar la razón de inscripción en las oficinas del Registro del Cantón Daule.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La Tabla de Aranceles para pagos por la tasa de inscripción de los contratos de cuantía determinada consta en la Gaceta Oficial # 23, del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, de fecha 10 de Marzo del 2014, de la Reforma a la Ordenanza Municipal para la organización y funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Daule, aprobada por el Concejo Municipal los días 06 y 13 de junio del 2013. Esta tabla contiene un valor por tarifa básica y un porcentaje por excedente, que constituye un segundo valor. De la suma de estos dos valores se obtiene el valor total a pagar. La cual se puede verificar en el siguiente link: [https://repositorio.daule.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/GACETA\\_23.pdf](https://repositorio.daule.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/GACETA_23.pdf)

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### CONSULTAS EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra habilitada las 24 horas, para consulta de información y requisitos.

### TRÁMITE PRESENCIAL:

#### Cabecera Cantonal

- Dirección: Bolívar S/N y Padre Aguirre esquina
- Horario de Atención: 08h00 a 17h00

#### Sede Alterna La Aurora

- Plaza de Urbanización CasaLaguna, Bloque A
- Dirección: km.12 de la avenida León Febres Cordero
- Horario de Atención: 08h00 a 12h30 y de 13h30 a 17h00

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Atención al Usuario

**Correo Electrónico:** registro.tramites@daule.gob.ec

**Teléfono:** <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

Transparencia